

Fecha de elaboración:		Fecha de actualización:										
Nombre o título de categoría de Información (Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información)	Nombre o título de la información (Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información)	Idioma (Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra el activo)	Medio de Conservación y/o soporte (Electrónico Físico/Electrónico)	Fecha de generación de la información (Identifica el momento de la creación de la información)	Nombre del responsable de la producción de la información (nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información)	Nombre del responsable de la información (nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso)	Objetivo legítimo de la excepción (Identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cubija la calificación de información reservada o clasificada)	Fundamento constitucional o legal (Justificación de la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.)	Fundamento jurídico de la excepción (norma jurídica que sirve como fundamento jurídico para la clasificación o reserva de la información)	Excepción total o parcial (Integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas)	Fecha de la calificación (La fecha de la calificación de la información como reservada o clasificada)	Plazo de la calificación o reserva (El tiempo que cubija la calificación o reserva)
Comunicación oficial (Convocatoria al Comité)	Documento oficial donde se convoca al comité para el seguimiento a la gestión interna de la Oficina Asesora Jurídica	Español	Físico	2014-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acta del Comité de Seguimiento a la Gestión Interna	Documento oficial donde se relacionan las acciones y decisiones del comité de Seguimiento a la Gestión Interna	Español	Físico	2014-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Lista de Asistencia	Documento donde se ponen los nombres y datos de contacto de los asistentes a la reunión del comité de Seguimiento a la Gestión Interna	Español	Físico	2014-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acción de Constitucionalidad con sus soportes	Mecanismo judicial mediante el cual cualquier ciudadano cuestiona la Constitucionalidad de una disposición de naturaleza legal o con fuerza de ley	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Solicitud expresa de alguna entidad sobre un tema objeto de análisis de constitucionalidad	Requerimiento formulado para que el Centro Nacional de Memoria Histórica emita su concepto frente a las pretensiones de una demanda de inconstitucionalidad	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Notificación de admisión de la acción	Comunicación oficial emanada por la autoridad judicial mediante la cual informa de la admisión de la respectiva acción y el inicio del trámite correspondiente	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que interpone la acción pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del accionante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio recibido por el CNMH. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia
Respuesta al tema objeto de análisis de constitucionalidad	Comunicación oficial emanada por el Centro Nacional de Memoria Histórica en la cual se emite concepto frente a la constitucionalidad de la disposición o disposiciones demandadas en el proceso judicial correspondiente	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Sentencia de constitucionalidad (decisión)	Providencia proferida por la Corte Constitucional, mediante la cual resuelve sobre la correspondencia o no de la norma demandada frente a la Constitución Política	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acción de Cumplimiento con sus soportes	Acción judicial mediante la cual toda persona puede acudir ante la autoridad judicial para hacer efectivo el cumplimiento de normas aplicables con fuerza material de Ley o Actos Administrativos	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Comunicación oficial (Solicitud información relevante)	Requerimiento formulado para que la Dirección, área o dependencia del Centro Nacional de Memoria Histórica que corresponda se pronuncie frente a las pretensiones de la respectiva demanda o acción.	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Respuesta a la acción de cumplimiento	Comunicación oficial emanada por el Centro Nacional de Memoria Histórica en la cual se emite un pronunciamiento frente a las pretensiones de la respectiva acción.	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Sentencia de acción de cumplimiento	Providencia proferida por el Despacho judicial de conocimiento mediante la cual se pronuncia frente a las pretensiones de la acción de cumplimiento	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Recurso de Apelación	El recurso de apelación tiene por objeto que el superior examine la cuestión decidida, únicamente en relación con los reparos concretos formulados por el apelante, para que el superior revoque o reforme la decisión.	Español	Físico/Electrónico	2015	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Sentencia en segunda instancia	Providencia proferida por el Superior del que emitió la decisión recurrida, mediante la cual decide si acoge o no los argumentos del recurso de apelación	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					

Acción de Grupo	Son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnen condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas. La acción de grupo se ejercerá exclusivamente para obtener el reconocimiento y pago de indemnización de los perjuicios.	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Comunicación oficial (Respuesta)	Comunicación oficial emanada por el Centro Nacional de Memoria Histórica en la cual se emite un pronunciamiento frente a las pretensiones de la respectiva acción.	Español	Físico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que interpone la acción pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del accionante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica como contestación a la demanda o acción. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia
Fallo o sentencia	Providencia proferida por el Despacho judicial de conocimiento mediante la cual se pronuncia frente a las pretensiones de la respectiva acción.	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acción de Tutela	Acción para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que éstos resulten vulnerados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos que señale el Decreto 2591 de 1991	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que interpone la acción pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del accionante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio recibido por el CNMH. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia
Sentencia de la acción de tutela	Providencia proferida por el Despacho judicial de conocimiento mediante la cual se pronuncia frente a las pretensiones de la acción de tutela	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Trámite revisión de tutela	Trámite efectuado por dos Magistrados de la Corte Constitucional designados para que seleccionen, sin motivación expresa y según su criterio, las sentencias de tutela que habrán de ser revisadas. Cualquier Magistrado de la Corte o el Defensor del Pueblo, podrá solicitar que se revise algún fallo de tutela excluido por éstos cuando considere que la revisión puede aclarar el alcance de un derecho o evitar un perjuicio grave.	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acción Popular	Son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos. Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravio sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Comunicación oficial (Traslado a la entidad o dependencia competente)	Requerimiento formulado para que la Dirección, área o dependencia del Centro Nacional de Memoria Histórica que corresponda se pronuncie frente a las pretensiones de la respectiva demanda o acción, o para que la Entidad competente se pronuncie en lo que corresponda a sus funciones y competencias.	Español	Físico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que interpone la acción pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del accionante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica como contestación a la demanda o acción. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia
Comunicación oficial de (Convocatoria a Comité de Conciliación prejudicial o judicial)	Documento oficial donde se convoca al comité de Conciliación para el tratamiento de temas sometidos a su deliberación y que se considere deben ser analizados y estudiados en dicho comité.	Español	Físico/Electrónico	2012-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acta Comité de Conciliación SIP-FT-001	Documento oficial donde se relacionan las acciones y decisiones del comité de Conciliación	Español	Físico	2012-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Informes	Documento donde se presenta el informe de gestión del período que corresponda y se da cuenta de las acciones del Comité de Conciliación.	Español	Físico	2012-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Solicitud Concepto y/o consulta	Solicitud de asesoría jurídica formulada por algún funcionario o contratista del Centro Nacional de Memoria Histórica	Español	Físico/Electrónico	2012-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que presenta la solicitud pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del solicitante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica como contestación a la demanda o acción. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia

Concepto Jurídico	Comunicación oficial generada por la Oficina Asesora Jurídica mediante la cual se expone el criterio jurídico frente al asunto materia de consulta o sobre algún tema cuyo pronunciamiento se emita de oficio.	Español	Físico/Electrónico	2012-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que presenta la solicitud pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del solicitante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica como contestación a la demanda o acción. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia
Comunicación oficial (solicitud del informe)	Comunicación oficial donde se solicitan los informes de gestión en los que se evidencien las actuaciones de la Oficina Asesora Jurídica frente a los asuntos de su competencia	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Informe de gestión	Documento donde se presenta el informe de gestión del período que corresponda y se da cuenta de las acciones de la Oficina Asesora Jurídica	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Notificación (Comunicación oficial)	Mecanismo legal para poner en conocimiento de las decisiones a los sujetos procesales	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales de la persona que interpone la acción pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del accionante y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio recibido por el CNMH. 2013 hasta la fecha	La reserva de la información de la persona / solicitante se mantiene hasta la expedición del fallo judicial o sentencia
Recurso extraordinario de casación	El recurso extraordinario de casación tiene como fin defender la unidad e integridad del ordenamiento jurídico, lograr la eficacia de los instrumentos internacionales suscritos por Colombia en el derecho interno, proteger los derechos constitucionales, controlar la legalidad de los fallos, unificar la jurisprudencia nacional y reparar los agravios irrogados a las partes con ocasión de la providencia recurrida.	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Recurso de segunda instancia	Recurso de Apelación o Súplica	Español	Físico/Electrónico	2015	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Acto Administrativo o título ejecutivo	Documento que contiene una obligación clara, expresa y exigible	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Requerimiento de pago (etapa persuasiva)	Comunicación oficial dirigida al deudor en la cual se le informa del origen de la obligación, su monto, opciones para normalizar la deuda, así como el plazo de que dispone para proceder con su pago junto con los gastos de la etapa persuasiva, so pena de la apertura del proceso de cobro coactivo	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Comunicación oficial (Requerimiento)	Comunicación oficial dirigida al deudor mediante la cual se solicita información adicional referente a su obligación o se recuerda de la invitación al pago previamente efectuada	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Acuerdo de pago	Documento suscrito entre el deudor y la Entidad en el marco de la etapa persuasiva, mediante el cual se establece la novación de la deuda, incluyendo la obligación pendiente de pago con sus intereses y demás gastos generados.	Español	Físico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					
Medidas cautelares	Son todas aquellas instrucciones, órdenes o restricciones sobre los bienes, activos o acreencias identificadas del deudor para proteger y garantizar, provisionalmente, el objeto del proceso y la efectividad del mismo.	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Mandamiento de pago	Acto procesal en el cual se ordena al deudor el pago de la suma líquida de dinero adeudada contenida en el título ejecutivo, junto con los intereses desde cuando se hicieron exigibles y las costas del proceso.	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Liquidación de crédito	Acto de trámite que contempla el valor de la acreencia, junto con los descuentos por pagos o abonos efectuados con posterioridad al mandamiento de pago y los costos del proceso.	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia

Comprobante de pago	Constancia o certificación de que el deudor ha cancelado la totalidad de la obligación junto con los costos del proceso	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Autos	Providencias proferidas en el curso del proceso para adelantar sus respectivas etapas o efectuar las acciones necesarias para su continuidad, así como para resolver asuntos suscitados en el curso del mismo.	Español	Físico/Electrónico	No se ha generado este tipo documental	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Reservada	Artículo 18 Ley 1712 de 2014	Los datos personales del deudor pueden representar datos sensibles a la luz de lo previsto en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, por lo cual sería información clasificada, con sujeción a lo previsto en el literal a) del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014	La reserva se predica solo de los datos personales del deudor y no así de todo el documento	Contenida en cada documento u oficio generado por el Centro Nacional de Memoria Histórica cuando sea generado	La reserva de la información de la persona se mantiene hasta la expedición del Acuerdo de pago o Sentencia
Sentencia	Providencia mediante la cual se resuelve de fondo y se pone fin a la actuación correspondiente	Español	Físico/Electrónico	2013-2017	Oficina Asesora Jurídica	Oficina Asesora Jurídica	Público					